

SERVICIOS JURIDICOS

El Centro de Justicia para los Inmigrantes de Hawaii en la Sociedad de Ayuda Legal de Hawaii ofrece servicios jurídicos, de alcance comunitario y educación en la comunidad para los inmigrantes, incluyendo a estos clientes:

Violencia Doméstica y Asalto Sexual: Ayuda para escapar de condiciones abusivas, empezar una vida segura, saludable y empoderada con estatus migratorio.

Trata de Personas: Ayuda para obtener el estatus legal para permanecer en los Estados Unidos, y coordinar nuestros esfuerzos con las otras agencias para proporcionar alimentos, vivienda, tratamiento de salud médica y mental.

Víctimas de Delitos: Ayuda a víctimas de delitos graves, que cooperan con los agentes judiciales (solicitantes de la visa "U") para asegurar el estatus migratorio legal, permiso de trabajo y obtener el estatus de residente permanente legal.

Abogacía y Protección de la Infancia: Ayuda a los niños que han sido abusados, abandonados o descuidados (Inmigrantes Juveniles Especiales), para obtener la condición de residente permanente legal.



Muestre esto cuando va a solicitar servicios:

-----CUT HERE-----

I speak limited English. I need competent language assistance in

SPANISH

(Write in language)

to have full and effective access to your programs and publicly funded agencies.

Este proyecto fue financiado por el subsidio N° 2010-WL-AX-0048, otorgado por la Oficina de Violencia contra la Mujer, Departamento de Justicia de Estados Unidos. Las opiniones, resultados, conclusiones y recomendaciones expresadas en esta publicación son las del autor(s) y no reflejan necesariamente las opiniones del Departamento de Justicia, Oficina de Violencia contra la Mujer.



**El Centro de Justicia
Para los Inmigrantes de Hawaii**
en la Sociedad de Ayuda Legal de Hawaii

**Servicios de Acceso al
Idioma para hablantes
de Inglés Limitado:
Sobrevivientes de
Violencia Doméstica,
Asalto Sexual, Acecho
y Violencia en
Noviazgo o Citas**

Para más información:
LLAME (808) 536-8826 o
(808)536-4302 Línea de admisión general
Islas Vecinas:
(800) 499-4302
SITIO WEB: www.legalaidhawaii.org

SPANISH



¿Habla usted otro idioma que no sea Inglés?

¿Tiene una comprensión baja o limitada del Inglés?

¿Son sus habilidades de lectura, escritura y habla del Inglés bajas o limitadas?

¿Entiende bien el Inglés en TODAS las situaciones?

¿Necesita un traductor de idiomas para el Inglés?

¿Necesita servicios para personas con Dominio Limitado del Inglés (LEP)?

Si su respuesta es "SI" a cualquiera de estas preguntas, usted puede obtener GRATIS los servicios de idiomas.

Como sobreviviente que tiene dominio limitado del Inglés (LEP), usted tiene el derecho a la interpretación GRATIS de:

- 1) Los agentes de policía
- 2) Los fiscales
- 3) Hospitales
- 4) Los refugios de violencia doméstica y otros servicios
- 5) Servicios de Asalto Sexual
- 6) Las organizaciones de servicios legales para personas de bajos ingresos
- 7) Tribunales
- 8) Las agencias estatales como el Departamento de Servicios Humanos (para asistencia pública) y el Departamento de Salud (para los servicios de salud pública)

ACCESO AL IDIOMA:
Conozca sus Derechos
Como una persona LEP

Usted tiene derecho a ser informado, participar y beneficiarse de los servicios, programas y actividades que ofrecen las agencias federales y organizaciones gubernamentales estatales, que reciben dinero del gobierno federal o estatal, incluso si usted no puede hablar, leer, escribir o entender bien el Inglés.

Bajo la ley de acceso al idioma, cuando las personas que tienen problemas con el Inglés, utilizan estos servicios, programas y actividades, las agencias gubernamentales y organizaciones financiadas por el gobierno, deben ayudarle a proporcionar servicios de acceso de idiomas gratuitos, tales como la interpretación y en algunos casos, la traducción.

Si desea los servicios de una agencia u organización federal o estatal que reciben dinero del gobierno federal o estatal, y usted es una persona LEP, puede:

- ❖ Solicitar y recibir servicios de intérprete en su idioma, sin costo para usted. Las agencias gubernamentales y organizaciones financiadas por el gobierno, proporcionarán un intérprete calificado para ayudarle en persona, o proporcionarán un intérprete profesional para ayudarle por teléfono, si eso es razonable.
- ❖ Solicitar y recibir documentos vitales traducidos a su idioma, sin costo para usted. Las agencias federales y estatales y las organizaciones financiadas por el gobierno, proporcionarán diversos materiales traducidos, tales como: solicitudes, avisos, hojas de reclamaciones y materiales de divulgación de información, disponibles en los idiomas distintos del Inglés, hablado por las poblaciones a las que brindan servicios en gran medida, si eso es razonable.